



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
LEGISLATURA MUNICIPAL**



RESOLUCIÓN NÚM. 30-ENM-DOT

SERIE 2018-2019

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 64-DOT SERIE 2017-18, AÑADIR UN PARRAFO Y ENMENDAR LA PRIMERA SECCION

POR CUANTO La Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo aprobó el 27 de febrero de 2018 la **Resolución Numero 64-DOT Serie 2017-18**. En la misma se autorizaba un donativo a varias familias que perdieron sus hogares a causa del paso del Huracán María por Puerto Rico.

POR CUANTO Ha llegado una comunicación por parte de la Oficina de Servicio al Ciudadano, donde solicita a este Cuerpo Legislativo a que se enmiende dicha resolución, para añadir un párrafo para aclarar de donde provienen los fondos para el pago del mobiliario que se les asignó a varias familias, que perdieron sus pertenencias, debido a este evento catastrófico.

POR CUANTO Debido a la emergencia que causó el paso de este Huracán, estos enseres y mobiliarios fueron entregados a las familias que lo necesitaban y tuvieron un techo seguro, luego de la pérdida de todas sus pertenencias

POR TANTO **RESUÉLVASE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA **AÑADIR, un noveno POR CUANTO que lea de la siguiente manera:**

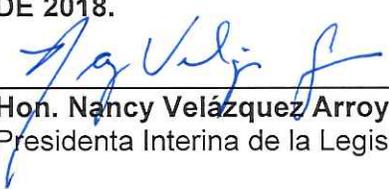
POR CUANTO Los fondos para la compra del mobiliario y enseres provienen de Fondos Municipales. Al ser una perdida inesperada para todos los puertorriqueños y al estas familias perder todas sus pertenencias, el Municipio Autónomo de San Lorenzo le otorgará el mobiliario y los enseres necesarios, a cada familia.

SECCIÓN 1RA: 11. Derenice González \$ 4,732.00 - Enseres

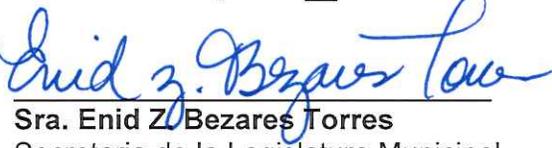
16. Tiffany Rodríguez \$ 4,880.00 - Enseres

SECCIÓN 2DA Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación final y copia de la misma deberá ser enviada a las oficinas municipales del Alcalde, Administración, Finanzas y Servicios al Ciudadano.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.



Hon. Nancy Velázquez Arroyo
Presidenta Interina de la Legislatura Municipal



Sra. Enid Z. Bezares Torres
Secretaria de la Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU, HOY 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018.



HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de San Lorenzo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, *Enid Z. Bezares Torres*, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es la *Resolución Núm. 30-ENM-DOT Serie 2018-19 del 13 de septiembre del 2018*, según aprobada por la *Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico*, reunida en *SESIÓN ORDINARIA* con el voto en la afirmativa de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue firmada por el Sr. Pedro González Rodríguez, Alcalde Interina del Municipio Autónomo de San Lorenzo el 17 de septiembre de 2018.

A favor: (12)

Hon. Anid Del Valle Capeles
Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz
Hon. Carlos M. Rosado Dávila
Hon. David Claudio De Jesús
Hon. Erick J. Vázquez González
Hon. Ivelis Sánchez Fernández

Hon. Jaime Alverio Ramos
Hon. Judith Delgado Colón
Hon. Margarita R. Alvarado Iglesias
Hon. Nancy Velázquez Arroyo
Hon. Nuria M. Gómez Machín
Hon. Yobán Figueroa Santa

En Contra: (0)

Excusados: (04)

Hon. Carmen García Cuevas
Hon. José Hill Román Abreu
Hon. María del C. Figueroa Carballo
Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez

Ausentes: (0)

Abstenidos(as) o Inhibidos(as): (0)

No emitió voto: (0)

Y para que conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en el Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 18 de septiembre de 2018.


Sra. Enid Z. Bezares Torres
Secretaria Legislatura Municipal

